



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 2018-026

REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES,
SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)

LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDITAS GOMEZ MARTINEZ, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:

1. OBJETO:

ADQUISICION DE ESCUDOS, PLACAS, TROFEOS Y MEDALLAS PARA

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas Técnicas colombianas respectivas.

La INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDITAS GOMEZ MARTINEZ, actualmente requiere la adquisicion de escudos, placas, trofeos y medallas, para condecorar a los estudiantes mas destacados, que permitan ofrecer a los estudiantes bienestar individual y colectivo, partiendo de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con materiales propicios para su desarrollo, la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad entre otros establecidos en nuestra constitución política.

Con la adquisicion de escudos, trofeos, medallas y placas, se pretende destacar los mejores estudiantes por sus esfuerzos, reconociendo su buen desempeño y para incentivar a los demas a que vale la pena ser mejor cada día.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT
1	ESCUDOS	UNIDAD	700
2	PLACAS ACRILICAS	UNIDAD	18
3	TROFEOS	UNIDAD	26
4	MEDALLAS	UNIDAD	140

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

CUATRO MILLONES (4.000.000)

el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal

N° : **33**
Fecha: **31 de Octubre de 2018**
Valor: **CUATRO MILLONES (4.000.000)**
Rubro: **IMPRESOS Y PUBLICACIONES**

4. De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación aprobado por el concejo directivo.

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de: **8 DIAS**

Contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

6. FORMA DE PAGO

El pago se realizara con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

1. PRECIO DE LA OFERTA



La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCASIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

8. REQUISITOS HABILITANTES:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
- g. Certificado Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría general de la nación, no mayor a 3 meses
- h. Certificado Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la nación, no mayor a 3 meses
- i. Certificados Antecedentes Judiciales, Policía general de la nación, no mayor a 3 meses
- j. Copia de pago de SEGURIDAD SOCIAL de las personas a emplear
- k. Hoja de vida de la función pública

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
6. cuando se ve incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley, para contratar con entidades públicas

Nota: La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

10. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 8:00 AM a 12:00 M, en la Secretaría de la Institucion Educativa en la direccion:

**Dirección y
teléfono**

Calle 45 18 03

269 28 80

11. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.



12. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	31 de Octubre de 2018	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso	Publicación de invitacion publica	31 de Octubre de 2018	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	20 de Noviembre de 2018	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	20 de Noviembre de 2018	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	20 de Noviembre de 2018	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	22 de Noviembre de 2018	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o	22 de Noviembre de 2018	Rectoría
	resolución declaratoria desierta		
Celebración contrato	Firma contrato	22 de Noviembre de 2018	Rectoría

LUZ DARY USUGA USUGA

Rector(a)

QUIEN VERIFICA LA FIJACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

FECHA DE PUBLICACION: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

FIRMA Y TELÉFONO: _____

QUIEN VERIFICO EL RETIRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

FECHA DE PUBLICACION: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

FIRMA Y TELÉFONO: _____